



ILABAYA – PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 118-2020-MDI/A

Ilabaya, 19 de Noviembre del 2020

VISTO:

El Informe N° 013-2020-STGTGRD/GTGRD/MDI del Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres; sobre Aprobación de Plan Distrital de Contingencia por Lluvias Intensas 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que, las Municipalidades Distritales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, el Artículo 14° del Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que, los Ministros, los presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión para los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, se ejecuten oportuna y coherentemente; sus respectivos Planes de Contingencia, entre otros planes sectoriales, según lo previsto en el numeral 39.1) del Artículo 39° del mencionado Reglamento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los Lineamientos para formulación y aprobación de Planes de Contingencia, que tiene como finalidad fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normativa vigente;

Que, mediante Carta N° 033-2020-EDAR-ILABAYA, el Arq. Edgardo Daniel Aro Rivera, presenta el Plan Distrital de Contingencia por Lluvias Intensas 2021, el mismo con Informe N° 001-2020-WZV-GRD-GM/MDI el Arq. Walter Felix Zapana Vargas, Encargado de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, remite al Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Acta de Reunión de fecha 17 de noviembre del 2020, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, acuerdan por votación a mano alzada y por unanimidad, aprobar el Plan Distrital de Contingencia por Lluvias Intensas 2021;

Que, mediante Informe N° 013-2020-STGTGRD/GTGRD/MDI, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, remite a la Gerencia Municipal el Plan Distrital de Contingencia por Lluvias Intensas 2021, para su aprobación mediante acto resolutorio correspondiente;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a los dispositivos legales descritos en los considerandos que nos anteceden, es necesario implementar mediante acto resolutorio, el Plan Distrital de Contingencia por Lluvias Intensas 2021, cuyo objetivo general es fortalecer la capacidad operativa y de coordinación en los procesos de respuesta y rehabilitación en Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Plan Distrital de Contingencia por Lluvias Intensas, que tiene como base la organización individual y colectiva estratégica, por parte de las autoridades, así como de la sociedad civil frente al fenómeno natural;

Que, por los fundamentos expuestos, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 118-2020-MDI/A

Ilabaya, 19 de Noviembre del 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan Distrital de Contingencia por Lluvias Intensas 2021, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el cumplimiento del Plan Distrital de Contingencia por Lluvias Intensas 2021, aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes, y su publicación de la presente en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
ALC
GM
GAJ
GPP
GIDUR
GDES
SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Lic. Juan P. Paría Gallegos
ALCALDE

